AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 12 de 2026

19 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PEDAGÓGICO (CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS) Y DEL CIRCUITO DEL SISTEMA INTERNO DEL SONIDO, DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SU SEDE BEATO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACION CON NUESTRA COMUNIDAD. y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	EQUIPO	XVR5116HS-I3 – DVR/XVR DAHUA 16 CANALES PENTA-BRID: Grabador de video digital compacto 1U con capacidad de hasta 16 canales analógicos y hasta 24 canales IP, compatible con tecnologías HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP. Resolución de grabación hasta 5 MP para canales analógicos y 6 MP para cámaras IP, ancho de banda de entrada de hasta 128 Mbps, compresión de video Smart H.265+ y H.265 con doble flujo. Incorpora funciones de inteligencia artificial WizSense, incluyendo SMD Plus de 16 canales, protección perimetral de 4 canales con detección de intrusión y cruce de línea, reconocimiento facial de 2 canales, AI Coding de 16 canales y QuickPick 2.0 de 2 canales para búsqueda inteligente de objetivos. Compatible con funciones IoT y POS. Capacidad para 1 disco duro (1 HDD). (GARANTIA DE 12 MESES)
2	1	TB	DISCO DURO WESTERN DIGITAL WD23PURZ – 2 TB: Disco duro interno Western Digital Purple, capacidad 2 TB, formato 3.5 pulgadas, interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación 5.400 RPM y 64 MB de caché, diseñado para sistemas de videovigilancia CCTV, grabación continua y operación 24/7. Ideal para instalación en DVR/XVR y sistemas de seguridad. (GARANTIA DE 12 MESES)
3	1	UNIDAD	camara tipo domo o bala turbo hd lente 2,8 /1080p 4 tecnologias (TVI/AHD/CVI/CVBS)
4	1	UNIDAD	video balun activo para instalacion de camara de seguridad (par)
5	1	AMP	fuente de energia 12V 1,5 Amp.
6	1	UNIDAD	toma electrico aereo marca AVE.
7	3	PULG	Tubo PVC de 3/4" certificado
8	20	MTS	Cable UTP categoria 6 100% cobre
9	20	MTS	Cable UTP categoria 5 100% cobre
10	2	CAJA	Caja metalica de distribución 12*12*5 tapa lisa/datos/toma
11	1	CAJA	Caja plastica hermetica 10*10 blanca
12	1	ACC	Accesorios: tornillos,chazos, uniones, adaptadores, grapas metalicas, plugs cat 6, amarras plasticas.
13	1	MOD	Mano de obra para la instalacion y configuracion del sistema de camaras en la sede BEATO. Consiste en la instalacion de equipo de grabacion con su respectiva configuracion. Instalacion de 01 camara para cubrir la visual en porteria principal.

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 12 de 2026

19 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

14	1	MOD	Mano de obra para mantenimiento correctivo del sistema de sonido del patio principal, consistente en diagnóstico, mantenimiento y reparación de 2 cabinas de sonido dobles, incluyendo cambio de brillos, mantenimiento preventivo y correctivo a planta de sonido marca QSC y mantenimiento a consola de audio de 16 canales, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento y desempeño del sistema. Incluye instalación de punto de datos de 40 metros canalizado en tubería EMT de 1/2" desde rectoría, ejecutado bajo norma técnica, traslado de punto eléctrico existente, instalación de punto de micrófono de 40 metros, instalación de 2 parlantes de 15" suministrados por la institución en el corredor del patio principal, e instalación de gabinete metálico de pared ubicado en un costado de la secretaría.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	46171610	Cámaras de seguridad
Clase	811017	Ingenieria eléctrica y electrónica

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $6057808 Seis millones cincuenta y siete mil ochocientos ocho Pesos Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 18 del 18 de agosto de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CARACAS.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: procesoscontractuales@iecaracas.edu.co
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: www.iecaracas.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i.Certificado de alturas y planilla anexa de la seguridad social, de la(s) persona(s) que realizo el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

7. PLAZO

60 dias despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago 100%, en una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 12 de 2026

19 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.
Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista. En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos. La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 12 de 2026

19 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	18 de agosto de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	19 de agosto de 2026 Hora 8:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20 de agosto de 2026 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	21 de agosto de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	21 de agosto de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	24 de agosto de 2026 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	25 de agosto de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	25 de agosto de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	31 de octubre de 2026	Rectoría

EDISSON ARGEY CADAVID CADAVID
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: **19 de agosto de 2026 Hora 8:00 a.m** Firma testigo_____

Fecha y hora de desfijación: **20 de agosto de 2026 Hora 03:00 p.m** Firma testigo_____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: www.iecaracas.edu.co